

Bogotá D.C

Señor (es)  
**RADIX GESTIÓN INMOBILIARIA S.A.S**  
**REPRESENTANTE LEGAL (o quien haga sus veces)**  
Bogotá D.C

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **Auto No. 2621 del 29 de septiembre de 2023**  
Expediente No **1-2022-29414**

Respetado (s) Señor (es):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del **Auto No. 2621 del 29 de septiembre de 2023**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado Acto Administrativo permanecerá publicado desde el día **13 de diciembre de 2023** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **19 de diciembre de 2023**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **20 de diciembre de 2023**.

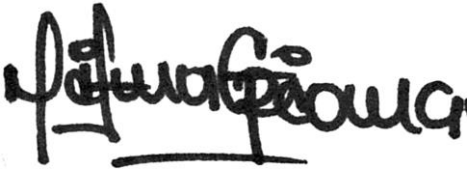
Se corre traslado de este por el término de quince (15) días hábiles a partir de la notificación del Auto, para que, rinda las explicaciones que considere necesarias, ejerza su derecho a la defensa y soliciten las pruebas que pretenda hacer valer, informándole que, en la presente investigación administrativa, puede actuar directamente o a través de apoderado, debidamente constituido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Se informa que contra el Acto Administrativo no procede recurso alguno.

Al notificado se envía anexo una (1) copia gratuita del citado acto administrativo.

Esta secretaría informa a la ciudadanía que todos los tramites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios

Cordialmente,



**MILENA GUEVARA TRIANA**  
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Elaboró: Angelica Sofia Angel Martinez – Contratista SICV*

*Revisó: Ma Alejandra Villota – Contratista SICV*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*